



Zuri Sadai Avalos Cuellar

REGIDORA
MUNICIPIO EL SALTO
N1-ELIMINADO 23

PERFIL

Soy una persona que entiende las necesidades sociales de la gente, constantemente en capacitación, me gustan los retos y sobre todo, ayudar en mi comunidad.

CONTACTO

N2-ELIMINADO 5

N3-ELIMINADO 3



El Salto, Jalisco, México

EDUCACIÓN

- **PREPARATORIA:**
SEMIESCOLARIZADA
- **Diplomado: Gobierno y políticas Públicas** en la Universidad de Guadalajara

IDIOMAS

Español

HABILIDADES

Técnicas: Trabajo en equipo, liderazgo, trabajo bajo presión, comunicación, resiliencia, honestidad, compromiso y responsabilidad

Personales: Liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad, honestidad

EXPERIENCIA LABORAL

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE "EL SALTO" – DELEGADA MUNICIPAL
San José del Quince, El Salto, Jalisco.

- Labores de coordinación en la ejecución de obras públicas pertenecientes a la comunidad.
- Resolución de conflictos en áreas poblacionales, además de mediación comunitaria.
- Elaboración de oficios y peticiones a las direcciones municipales correspondientes
- Coordinación con las distintas áreas de la función pública del municipio para la recepción de todo tipo de apoyos en beneficio de los habitantes

2022-ACTUAL

H. AYUNTAMIENTO DE "EL SALTO" – REGIDORA MUNICIPAL
El salto, Jalisco

- Elaboración y proposición de políticas públicas en distintas comisiones edilicias.
- Toma de decisiones de manera colegiada en el cabildo municipal para la implementación de programas sociales e integrales
- Vigilar que se cumplan las disposiciones tomadas en el cabildo en beneficio de la comunidad
- Proponer al cabildo acciones para mejorar los servicios públicos y mejorar la atención de asuntos relevantes para el municipio
- Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios con el Estado y la Federación.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."